



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PUERTO SANTANDER

Decreto Creación: Acuerdo 10, 15 de mayo de 1978. Resolución Aprobación: No 006668 del 10 de noviembre del 2022 Decreto de Funcionamiento No.000861 del 30 de Septiembre de 2002  
DANE: 254001004761 NIT: 890504234-1

### ACTA DE POSESIÓN DEL PERSONERO ESTUDIANTIL 2026

En la Institución Educativa Colegio Puerto Santander, siendo las 6:30 del día 23 febrero 2026, en las instalaciones de la institución, nos reunimos con el fin de llevar a cabo la posesión del Personero Estudiantil, conforme a lo estipulado en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994.

En presencia del Rector/a Dra Cristi Lilibiana Bermúdez Aponte. Consejo Estudiantil y la comunidad educativa, se procede a la toma de juramento y la firma del acta por parte del estudiante:

**Nombre del Personero Estudiantil. RAMIREZ MEDINA JUAN PABLO 11°**

El estudiante anteriormente mencionado, habiendo sido elegido democráticamente por sus compañeros, asume el compromiso de velar por los derechos y deberes de los estudiantes, promover la sana convivencia y representar los intereses del estudiantado ante las instancias correspondientes.

Luego de tomar el juramento, el Personero Estudiantil firma el presente documento como constancia de su posesión en el cargo.

**Parágrafo:** En caso de que la estudiante elegida como Personera incumpla las normas establecidas en la Constitución Política de Colombia, las leyes o el Manual de Convivencia de nuestra institución, serán aplicadas las sanciones respectivas a nivel institucional e incluso podría ser removido del cargo.

Firman:

**Personero Estudiantil**

**Rector/a**

**Coordinador/a**

**Docente encargado del proceso electoral**

**Representante del Consejo Estudiantil**



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PUERTO SANTANDER

Decreto Creación: Acuerdo 10, 15 de mayo de 1978. Resolución Aprobación: No 006106 del 10 de Junio del 2025

Decreto de Funcionamiento No.000861 del 30 de Septiembre de 2002

DANE: 254001004761 NIT: 890504234-1

## ACTA FINAL DE ESCRUTINIO DE LA ELECCION DEL ALUMNO PERSONERO

### ACTA FINAL ESCRUTINIO ELECCIÓN DEL ESTUDIANTE PERSONERO

Siendo las 06:30 del día 2026-02-16, en la Intitución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PUERTO SANTANDER se desarrolló el proceso de elección del Personero para el presente año 2026 obteniendose los siguientes resultados:

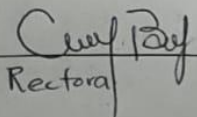
Número	Candidato	Total Votos
01	MINORTA MINORTA YURGEN DAVIAN	492
02	RAMIREZ MEDINA JUAN PABLO	1088
	VOTOS EN BLANCO	151
	Total Votación:	1731

En consecuencia el ganador en número de votos por sistema de mayoría simple y mediante voto secreto (Decreto 1860/94, Art.28). Para personero de los estudiantes del año 2026 es

**RAMIREZ MEDINA JUAN PABLO**

Siendo las 15:00 se dio por terminada la elección del Personero Estudiantil

En constancia firman,

  
Rectora

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

